

Madrid, 25 de junio de 2026

Mistral Iberia Real Estate SOCIMI, S.A., (en adelante, la "Sociedad"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD (24 DE JUNIO 2026)

El día 24 de junio de 2026, concurrieron a dicha Junta presentes o debidamente representados, accionistas de la Sociedad representantes del 42,72% del capital social de la misma, con lo que se dio por válidamente constituida de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad y en la Ley de Sociedades de Capital.

Previas las oportunas deliberaciones, la Junta adoptó por unanimidad, los siguientes acuerdos, incluidos todos ellos en el Orden del Día:

- Los Sres. Accionistas acordaron aprobar las Cuentas Anuales de la Sociedad, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, así como el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.
- Los Sres. Accionistas acordaron distribuir el resultado generado por la Sociedad en el ejercicio cerrado a fecha de 31 de diciembre de 2025, recogido en las Cuentas Anuales, que arroja unos beneficios de 855.295 €, como se indica a continuación:
 - Reserva Legal 85.530 €
 - Dividendo ordinario 769.765 €
- Los Sres. Accionistas aprobaron la gestión social a cargo del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.
- Los Sres. Accionistas aprobaron reelegir a Grant Thornton S.L.P. (CIF B-08914830 y nº de ROAC S0231) como Auditores de Cuentas de la Sociedad para la elaboración de la auditoría de las cuentas individuales del ejercicio 2026.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión de cuyo contenido y acuerdos se levantó acta, a la que se dio lectura, resultando aprobada por unanimidad y firmada por el Presidente y el Secretario de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para las aclaraciones que consideren oportunas.

Atentamente,

D. Juan José Álvarez García
Presidente del Consejo de Administración